



**ANUNCIO WEB MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE MURCIA
CONCEJALÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**

Aprobada la Convocatoria de Concesión de Subvenciones a Emprendedores del Municipio de Murcia.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión ordinaria del día 17 de junio de 2016, aprobó la Convocatoria de Concesión de Subvenciones a Emprendedores del Municipio de Murcia, con una línea de ayuda por un importe máximo total de 30.000€.

La Concejalía de Empleo, Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Murcia desarrolla la política municipal en materia de promoción y desarrollo económico y enmarcada en la misma va a llevar a cabo actuaciones, como son, las dirigidas al fomento del Empleo y del espíritu emprendedor. El objeto de la convocatoria es fomentar e impulsar la actividad económica en la ciudad de Murcia, mediante la concesión de una ayuda económica, subvencionando el importe de los gastos que soportan relacionados con los gastos notariales de constitución de sociedad y con la prestación de servicios profesionales de asesoramiento jurídico, fiscal, contable y laboral, todo ello, vinculado a la actividad económica que desarrolle el emprendedor.

La línea de ayuda se puede solicitar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Convocatoria (BORM de 6 de julio de 2016, N° 155) hasta el 20 de octubre de 2016.

El contenido integro de las Bases que regulan la Convocatoria de Subvenciones a Emprendedores del Municipio de Murcia se publica en las páginas Web del Ayuntamiento de Murcia www.murcia.es, del Servicio de Empleo www.murcia.es/empleo/, y del Centro de Iniciativas Municipales www.ayto-murciacim.es

Murcia, a 06 de julio de 2016.- El Jefe de Servicio de Empleo, Luis F. Foulquié Castro.